

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12946 MADRID

Edicto.

D. Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 154/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0010637, por auto de fecha 28.2.2018, se ha declarado en concurso voluntario abreviado de la entidad YOUINSPO, S.L., con n.º de identificación B66405952, y domiciliado en (Madrid) calle Santiago Grisolia, n.º 2, de Tres Cantos, 28760.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es D. RAÚL VILLARÍN VINENT, con domicilio postal en calle Segundo Mata 1, planta 2, oficina 9, 28224 Pozuelo de Alarcon (Madrid), y dirección electrónica rvillarín@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 28 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014377-1